

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE ESTA CONSEJERÍA.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden de esta Consejería de 26 de septiembre de 2016 (BOC núm. 191, de 30 de septiembre) por la que se convoca el procedimiento de selección del personal laboral que ha de integrar las listas de reserva para posibles contrataciones temporales, resulta procedente designar a los miembros de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas.

Al tener que nombrar un tribunal por cada isla, se hace necesario que uno de ellos sea además el que coordine a todos los demás, por ello será el Tribunal Calificador de Tenerife el que ostente también la condición de Coordinador, y será el encargado de velar por el funcionamiento adecuado de todo el proceso y su impulso, al que corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas, así como la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas, resolviendo las dudas que se susciten en el trascurso del proceso selectivo.

Por lo expuesto, esta Secretaría General, en uso de la competencia atribuida en el artículo 9.2.f) del Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades,

RESUELVE:

Primero.- Designar a los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores, conforme se detalla a continuación:

1. Tribunal Calificador Coordinador de Tenerife.

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Demelza García Marichal.

Suplente: D^a. María de los Desamparados Orihuela Ramón.

VOCAL 1º:

Titular: D^a. Francisca Martín Padrón.

Suplente: D. Oscar Martín Averó.

VOCAL 2º:

Titular: D^a. Inmaculada Rojas Siles.

Suplente: D^a. Rosa Pérez Pérez.

VOCAL 3º:

Titular: D^a. Antonia Margarita Delgado Martín.





Suplente: D. Augusto García Sánchez.

SECRETARIO:

Titular: D^a. Felisa Valladares Bethencourt.

Suplente: D^a. Francisca Teresa Romero Hernández.

2. Tribunal Calificador de La Palma.

PRESIDENTE:

Titular: D. Gregorio Clemente Alonso Méndez.

Suplente: D. José Francisco Leal Simón.

VOCAL 1º:

Titular: D^a. Ana del Carmen Rodríguez Brito.

Suplente: D^a. Ana Carmen Gil Afonso.

VOCAL 2º:

Titular: D^a. Blanca Nieves Lorenzo Hernández.

Suplente: D^a. María Alicia Martín Padrón.

VOCAL 3º:

Titular: D. Pedro Alberto Rodríguez Lorenzo.

Suplente: D^a. Nieves M^a. Duque Pérez.

SECRETARIO:

Titular: D. José Manuel González Afonso.

Suplente: D. Afonso Luis Yanes.

3. Tribunal Calificador de La Gomera.

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Leonor García Moreno.

Suplente: D^a. Nieves Alcalá Velasco.

VOCAL 1º:

Titular: D^a. Hilda Esther Barroso Cabrera.

Suplente: D^a. Laureana Mora Hernández.

VOCAL 2º:

Titular: D. Juan Hernando Ramos Ossorio.

Suplente: D. José Manuel Vizcaíno Álvarez.



**VOCAL 3º:**

Titular: D. Luis Padrón Jerez.

Suplente: D^a. M.^a Jesús Herrera Darias.**SECRETARIO:**

Titular: D. David Linares Galo.

Suplente: D^a. Juana M.^a Negrín Santos.**4. Tribunal Calificador de El Hierro.****PRESIDENTE:**

Titular: D. Juan Marcelino Hernández Monteverde.

Suplente: D^a. Rosario Rocha Parra.**VOCAL 1º:**

Titular: D. Ángel Luis Díaz García.

Suplente: D. Antonio Manuel Rodríguez Fuentes.

VOCAL 2º:Titular: D^a. Berta Hernández Montero.

Suplente: D. Carmelo Padrón Rodríguez.

VOCAL 3º:

Titular: D. Herminio Sánchez Pérez.

Suplente: D^a. Carmen Gloria Padrón Cejas.**SECRETARIO:**

Titular: D. Santiago Colomer González.

Suplente: D. Juan José Acosta González.

5. Tribunal Calificador de Gran Canaria.**PRESIDENTE:**Titular: D^a. Magdala O'Shanahan Socorro.

Suplente: D. Carmelo Afonso Ortiz.

VOCAL 1º:Titular: D^a. M.^a Lourdes Torres Martín.Suplente: D^a. Isabel Herrera Santana.

**VOCAL 2º:**Titular: D^a. Elsa Sosa Torres.Suplente: D^a. Fátima León Febles.**VOCAL 3º:**Titular: D^a. Estibáliz Hidalgo Hernández.Suplente: D^a. Inmaculada Sonia Vidal González.**SECRETARIO:**Titular: D^a. Carmen Dumpiérrez Cabeza.Suplente: D^a. Gloria Esther Rodríguez Granado.**6. Tribunal Calificador de Lanzarote.****PRESIDENTE:**

Titular: D. Mario Pérez Hernández.

Suplente: D. Juan Antonio de la Hoz González.

VOCAL 1º:

Titular: D. Ángel Celso Mendoza Hernández.

Suplente: D^a. M.^a Esther Fontes González.**VOCAL 2º:**Titular: D^a. M.^a Catalina Curbelo Calero.Suplente: D^a. Margarita Rosa Fernández.**VOCAL 3º:**

Titular: D. José Carmelo Marrero Suárez.

Suplente: D. Leandro de León Acuña.

SECRETARIO:Titular: D^a. Balbina Ferreira Fernández.Suplente: D^a. Carmen Rosa González Ramos.**7. Tribunal Calificador de Fuerteventura.****PRESIDENTE:**

Titular: D. Juan Manuel Castañeyra Góngora.

Suplente: D^a. Socorro Carballo Morera.



VOCAL 1º:

Titular: D. Miguel Angel Hernández Quesada.

Suplente: D^a. M.^a Dolores Jorge Henríquez.

VOCAL 2º:

Titular: D^a. Raquel Ramírez Monteverde.Suplente: D^a. Antonia Rosa Alonso Monzón.

VOCAL 3º:

Titular: D^a. Francisca Úrsula Cruz Medina.Suplente: D^a. Lorenza M.^a Cabrera Rodríguez.

SECRETARIO:

Titular: D^a. Carmen Gloria Fuentes Barrios.Suplente: D^a. Venancia Pérez Hernández.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Secretaria General Técnica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo. En el supuesto de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ÁNGELES BOGAS GALVÉZ - SECRETARIO/A GRAL. DE S.G.T

Fecha: 15/12/2016 - 08:35:14

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 4359 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 15/12/2016 09:10:58

Fecha: 15/12/2016 - 09:10:58

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

02R3v_YOzRERwmBG0S-0Kc2821g7gIqEb



El presente documento ha sido descargado el 15/12/2016 - 09:13:50